

## **INFORME DE GESTIÓN 2012-2015 SOBRE LA GARANTIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA**

El informe de gestión en el proceso de rendición pública de cuentas para la garantía de los derechos de Primera Infancia, Infancia, Adolescente y la Juventud que el Municipio de Lebrija presenta en cumplimiento de lo establecido en el inciso 1° del artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, el cual es presentado a la Procuraduría General de la Nación, fue desarrollado teniendo en cuenta lo establecido en el Código de la Infancia y la Adolescencia, Art. 204, en esta ocasión en lo relativo a la evaluación de las políticas públicas de Infancia y Adolescencia. Este informe, se establece por la Procuraduría General de la Nación, en base a lo analizado en los Planes de Desarrollo presentado por los municipios y departamento de Colombia, donde en sus metas establecían políticas e inversión de recursos en lo social y atención de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud. Colombia aprobó en 2006 el código de Infancia y Adolescencia, donde se tienen en cuenta los lineamientos desde el inicio de la vida, teniendo como protagonista para ello los municipios; El municipio de Lebrija ha tomado en cuenta estos lineamientos que quedaron plasmados a través de programas puntuales enfocados al compromiso con la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud; donde se evidencia la responsabilidad que asume la administración municipal por llevar a feliz término dicha gestión, que tiene como inclusión los derechos de los niños, niñas y adolescentes, concertada con las necesidades reales de la comunidad. Con este informe se consolida un diagnóstico detallado sobre la situación de los 44 derechos definidos entre los artículos 17 a 37 del Código de infancia, adolescencia juventud, con el apoyo de la Secretaria de Salud, Dirección Núcleo educación, Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Secretaria de Hacienda, Oficina Asesora de Planeación y obras Publicas y Secretaria General, bajo la supervisión y Orientación del Alcalde Municipal. Este informe nos permitirá visualizar la gestión que ha realizado la Administración Municipal a través de las diferentes Secretarías y Entes Descentralizados, frente a la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con programas que abordan la batería de indicadores propuesta por la estrategia Hechos y Derechos y Procuraduría General de la Nación en torno a la Ley 1098/2006 de infancia y adolescencia, además del estatuto de ciudadanía juvenil Ley 1622 de 2013.